

INFORME SOBRE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POR EL DR. ROBERTO EMILIO CUELLAR MILLA.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

En mi calidad de Secretario de este Organismo y, como miembro de la Delegación nombrada para representar a nuestra Universidad en la III Asamblea General de Universidades de América Latina, que se reunió en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, me permito elevar a vuestro conocimiento el informe correspondiente en relación con las actividades que tuvieron desarrollo en el seno de dicha Asamblea, así como de la actuación que llevó a cabo nuestra Delegación.

En virtud de acuerdo emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario en la Sexta Sesión celebrada el día 15 de junio de este año, se integró la Delegación a la III Asamblea General de Universidades de América Latina por los siguientes miembros: Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, en calidad de Jefe de la Delegación, por su calidad de Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Humanidades Dr. Manuel Luis Escamilla, el Representante Estudiantil al Consejo B. Ramón Avalos y por el infrascrito Secretario. La Delegación así integrada, y con plenos poderes, presentó al Seno de la Asamblea dos ponencias: una que estudiaba la integración de los Ciclos de la Educación; y la otra que enfocaba el sugestivo tema de la Selección Vocacional y Orientación Profesional de los estudiantes que ingresan a las Universidades, tema que incluye en su contenido, un problema palpitante en actual discusión universitaria. Ambas ponencias tuvieron acogida en el Seno de la Asamblea y formaron documentos de trabajo para estudio de las respectivas Comisiones. Para conocimiento de los Sres. Concejales se anexa a este informe copia de dichas ponencias.

La III Asamblea General de Universidades inició sus actividades a las 17 horas y 15 minutos del día 20 del mes próximo pasado, con la asistencia de las siguientes Universidades asociadas: de Argentina: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional del Litoral; de Bolivia: la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho",

la Universidad "Gabriel René Moreno", la Universidad Mayor Autónoma "Tomás Frías", la Universidad Mayor de San Andrés, la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad Técnica de Oruro; del Brasil: la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur, la Universidad Católica de San Pablo, la Universidad de San Pablo y la Universidad del Brasil; de Colombia: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad Pontificia Javeriana; la Universidad de Costa Rica; de Cuba: la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, la Universidad de La Habana y la Universidad de Oriente; de Chile: la Universidad Católica de Chile, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Concepción, la Universidad de Chile y la Universidad Técnica "Federico Santa María"; del Ecuador: la Universidad Católica del Ecuador, la Universidad Central, la Universidad de Cuenca y la Universidad de Guayaquil; la Universidad de El Salvador; la Universidad de San Carlos de Guatemala; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; de México: la Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de San Luis, Potosí, la Universidad de Chihuahua, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de Nuevo León, la Universidad de Sonora, la Universidad Femenina, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Veracruzana; la Universidad Nacional de Nicaragua; la Universidad de Panamá; del Perú: Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; la Universidad de la República de Uruguay, de Venezuela: Universidad Central, Universidad de Carabobo, Universidad de Los Andes, Universidad de Santa María, y Universidad de Zulia. Como Universidades No Asociadas concurren: de Argentina: Universidad Nacional del Nordeste y Universidad Nacional del Sur; de Bolivia: Universidad Mayor de San Simón, de Colombia: Universidad de América y Universidad del Valle; de Cuba: Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva; de Chile: Universidad Técnica del Estado; de México: Universidad de Querétaro; de Puerto Rico: Universidad Católica de Puerto Rico; de Venezuela: Universidad Católica "Andrés Bello". Como Delegados observadores estuvieron: el Dr. Guillermo Francovich de la UNESCO; Sr. Ricardo Tellez de la FAO; Dr. Jorge Ahumada de la CEPAL; Dr. Enrique Abal de la OEA; Dr. Héctor Ruiz Moreno de la OIT; Prof. Noel Salomón de la Universidad de Burdeos; Sr. Juan Carlos Méndez Rivas de la Universidad de Buenos Aires, Depto. de Pedagogía; Dr. Alfonso Ortega

Martínez de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana y Dr. Héctor Gros Espíel de la Oficina de Educación Iberoamericana.

La Conferencia se declaró inaugurada por el Dr. Carlos Martínez Durán, Vicepresidente que fue de la Unión de Universidades de América Latina y actual Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala con las palabras de saludo y agradecimiento para la Comisión Organizadora de la referida Asamblea. Al Rector Dr. Martínez Durán le correspondió este cometido, por ausencia del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, y quien entonces ostentaba el cargo de Presidente de la Unión.

La sesión de inauguración, después de las palabras de estilo, dio comienzo con la lectura del informe que rindió el Comité de Credenciales nombrado por el Consejo Ejecutivo a través de uno de sus miembros y que, para honor de nuestra Universidad, fue designado el Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz quien, a su vez como Presidente de dicho Comité lo integró con los Rectores Francisco de Venanzi de Venezuela y Josué Gollán de la Universidad Nacional del Litoral. El texto del informe recibido, por la importancia que como documento histórico tendría, me permito transcribirlo literalmente así: "INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES.—La Comisión de credenciales designada por el Consejo Ejecutivo e integrada por los suscritos, Rectores de la Universidad del Litoral, de la Universidad de El Salvador y de la Universidad Central de Venezuela, reunidos en el local sede de la III Asamblea General de la Unión de Universidades de la América Latina, el 20 de septiembre, ha examinado los poderes presentados por los respectivos delegados, encontrándolos ajustados a las disposiciones estatutarias. De la remisión efectuada se encuentra que han enviado delegaciones 51 Universidades asociadas sobre un total de 70 que integran la unión; participaron, además, 8 Universidades no asociadas, 5 invitadas especiales, y 8 delegados observadores. Se anexa lista de las delegaciones correspondientes, observándose que de las delegaciones enviadas por las Universidades asociadas, 49 deben ser aprobadas sin objeción alguna. Considera la comisión que las delegaciones de la Universidad de Santo Domingo y de la Universidad Nacional de Asunción ameritan un estudio más detallado, por lo cual aplazan su decisión al respecto hasta la próxima sesión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de septiembre a las 18 horas.—Firmado: N. Rodríguez Ruiz:—Francisco De Venanzi.—Josué Gollán. "Como moción de carácter previo, el Rector de la Universidad Central "Marta Abreu" de las

Villas, de Cuba, pidió un voto de solidaridad para el Sr. Rector y para la Universidad de Nicaragua, ahora que esa Institución está sufriendo los desmanes de la tiranía; asimismo pidió, que se declarara no admitir en el Seno de la Unión de Universidades de América Latina, la representación de Universidades sometidas a los regímenes dictatoriales que puedan existir o existan en los países de América. Respecto de la primera propuesta la Asamblea demostró unánimemente su apoyo a la Universidad de Nicaragua y a su Rector. En cuanto a la segunda proposición, ésta fue discutida en la primera sesión plenaria, sesión en la cual después de una exposición sucinta que hizo el Sr. Rector de nuestra Universidad, éste concluyó manifestando que: "el dictamen emitido por la Comisión de Credenciales planteaba dos puntos de vista: el meramente reglamentista o formal, y el ético, que es el que la Comisión de la cual él formaba parte, consideraba que la Asamblea fuera la que lo decida. Después de oír la opinión de varios representantes a la Asamblea, ésta se pronunció en los siguientes términos: "la Tercera Asamblea de Universidades de América Latina, visto los antecedentes enunciados resuelve: no admitir a las delegaciones de las Universidades Nacional de Asunción y de Santo Domingo, por no reunir las mismas las condiciones que requiere el cumplimiento de la Carta Vigente (artículo 1º inciso a, b, c, d, y e), dejando en suspenso el ejercicio de sus derechos. Expresar su confianza de que en el más breve plazo, las Universidades mencionadas puedan recuperar su autonomía y ejercicio de libertad de cátedra, defendiendo plenamente los derechos humanos y la dignidad republicana, conforme su ilustre tradición lo señala".

Fue también en la sesión preparatoria que se designaron las autoridades de la Asamblea habiendo salido electo como Presidente el Dr. Risieri Frondizi; en concepto de Secretario General el Dr. Héctor Félix Bravo; como Pro-Secretario General la Profesora Delia Isola; como Secretarios Adjuntos: el Ing. Alberto Labié, el Dr. Adelmo Montenegro y el Dr. Luis Pandra por las Universidades argentinas; por las Universidades extranjeras fueron nombrados como Secretarios Adjuntos el Dr. Luis A. Baralt de la Universidad de La Habana; el Dr. José Melit Orsini de la Universidad Central de Venezuela y el Profesor Francisco Larroyo de la Universidad Autónoma de México. Como Relator General fue designado el ex-Rector de la Universidad de Buenos Aires y distinguido historiador argentino Dr. José Luis Romero. En esta forma quedó constituida la Mesa Directiva.

Los temas fundamentales para el estudio de la III Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina fueron:

- 1) —Función social de las Universidades Latinoamericanas.
- 2) —Concepto, necesidades y alcances de planeamiento integral de la educación en general y de la educación universitaria en particular;
- 3) —Planeamiento de la Educación Universitaria Latinoamericana en general y en relación con la Carta de las Universidades de América Latina;
- 4) —Planeamiento de la educación universitaria de América Latina con particular referencia a los siguientes aspectos.
 - a) Equilibrio de la enseñanza de las Ciencias y de las Técnicas y de las Humanidades;
 - b) Papel de las Universidades en la formación de los cuadros de la vida nacional; y
 - c) Incremento de la población universitaria (orientación y selección para su mejor aprovechamiento).

La delegación de la Universidad de El Salvador al incumbirse sus miembros para constituir comisión quedaron adscritos en la siguiente forma: el Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Jefe de la Delegación, pasó a formar parte de la primera comisión cuyo tema especial era el estudio de la función social de las Universidades Latinoamericanas; el Dr. Manuel Luis Escamilla constituyó parte de la segunda comisión, en la cual fue designado como Relator, habiendo, esta comisión, hecho un estudio del concepto, necesidades y alcances del planeamiento integral de la educación en general y de la educación universitaria en particular; el Br. Avalos y el infrascrito Secretario se inscribieron como miembros de la cuarta comisión en la cual se estudió el planeamiento integral de la educación de la América Latina. Esta comisión se subdividió a su vez, en tres sub-comisiones y en la tercera sub-comisión participaron los miembros de la Delegación Br. Avalos y el suscrito. Esta sub-comisión hizo un estudio del incremento de la población universitaria, tocando como puntos importantes lo referente a la orientación y selección de esa población para el mejor aprovechamiento en el conocimiento de sus estudios.

El primer tema de la Asamblea fue el de la función social de las Universidades Latinoamericanas que, como ya hemos dicho, debía estudiarse por la primera comisión en todos sus aspectos. Sin embargo, uno de ellos se trató directamente en el seno de la Asamblea y era, como ya dije antes, el pronunciamiento sobre el aspecto ético de los

poderes de los delegados de Universidades sometidas a la presión de regímenes dictatoriales. Este problema agitó a la Asamblea y debe su importancia porque trajo consigo el determinar en forma completa, hasta qué punto la Universidad debe comprometerse en la lucha política de un país. Consecuencia de este estudio fue de que un crecido número de Universidades sostuvo el que la Universidad Latinoamericana no podía desentenderse de la sociedad y de los problemas políticos sociales que la agitan. También de acuerdo con este principio la Asamblea aprobó una moción formulada por las Universidades venezolanas de acuerdo con la cual la Unión debe interrumpir sus relaciones con las Universidades sometidas a la presión de las dictaduras. Como una consecuencia lógica, la Asamblea encomendó a la Unión de Universidades la vigilancia de la autonomía universitaria y el que se estableciera el mecanismo por el cual deberá denunciarse a quienes como elementos adversos atacan a la Universidad debiéndose de provocar los movimientos de opinión capaces de proveer a esa defensa, procurando al mismo tiempo el auxilio y ayuda para los profesores y estudiantes víctimas de una persecución política, creándose lo que desde ese momento se proclamó, como el principio de derecho de asilo universitario.

En estas resoluciones tuvo importante intervención nuestra delegación a través de la persona del Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, quien como también ya hemos manifestado, fue Presidente de la Comisión que enfocó en el Pleno estos problemas de alta trascendencia en los contornos territoriales del Continente Americano.

El Dr. Manuel Luis Escamilla reseñó el trabajo realizado por la comisión segunda y, en su exposición, tuvo intervenciones que pusieron muy en alto el nombre de nuestro país por lo que después de la presentación del despacho en el Pleno, se acordó darle un voto de aplauso y felicitación por la labor desarrollada, al detenerse en forma concreta las conclusiones a que había llegado dicha comisión.

En el campo estrictamente técnico el problema de fondo que propuso la Asamblea fue el planteamiento de la educación universitaria en la América Latina, considerando que la educación debe reconocerse como un derecho universal debiéndose orientar la política educacional en favor de las masas. Como consecuencia de este principio la Asamblea acordó establecer en cada país un organismo planeador de la educación, recomendando a su vez, que la dirección educacional esté a cargo de "organismos fundados en el principio de autonomía legal".

Problema que preocupó a la Asamblea en forma terminante fue el del equilibrio de la enseñanza de las ciencias y las técnicas con las humanidades y en tal sentido, se convino en la necesidad de recomendar la creación de cursos y seminarios para la complementación de la enseñanza; se dijo que había que declarar que la formación de Profesores de Secundaria debe estar a cargo de la Universidad.

El enfoque de la educación con objetivos concretos a los grandes problemas nacionales, para lo cual es necesaria la formulación de soluciones adecuadas, requiere —dice la Asamblea— “la formación de un hombre libre en la elección de sus objetivos y con el conocimiento de sus posibilidades para realizarlos, todo lo cual exige una Universidad adecuada a las necesidades de la sociedad en todos los órdenes”. Hecho un análisis del problema la Asamblea recomendó elegir cuidadosamente los sistemas de admisión teniendo en cuenta las vocaciones, las posibilidades efectivas de cada Instituto y el deber social de no negar educación universitaria a ningún estudiante suficientemente dotado de capacidad intelectual.

Estas fueron más o menos en forma resumida, y con espíritu concreto, las resoluciones adoptadas por la III Asamblea General de Universidades de la América Latina, las cuales constarán en forma sucinta y detallada al enviarse, de parte de la Comisión Organizadora, los documentos de trabajo a las distintas Universidades asistentes.

Como parte final en las resoluciones se designó como sede de la IV Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina la ciudad de Bogotá, República de Colombia, la cual se celebrará en el año de 1962 bajo los auspicios de la Universidad Nacional de Colombia. Fue electo como Presidente de la Unión el Dr. Risieri Frondizi, Rector de la Universidad de Buenos Aires, candidatura la cual resultó triunfante frente a la del Dr. Mario Lacerda, Rector de la Universidad de Colombia. Como Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina fue electo por mayoría de votos el Ing. Guillermo Coto Conde, quien triunfó frente a la candidatura del Dr. Efraim Castillo del Pozo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

No omito manifestar antes de terminar este informe que la Delegación de El Salvador hace patente las atenciones que de parte de la Comisión Organizadora se tuvo para sus miembros, atenciones las cuales también fueron extendidas a todas las delegaciones asistentes.

Con esto creo haber cumplido, en parte, con el deber de informar, aunque sea de una manera sucinta, las actividades que se desarrollaron.

ron al llevarse a cabo la III Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina del 20 al 27 de septiembre próximo pasado.

Roberto Emilio Cuéllar Milla.
Secretario General de la
Universidad de El Salvador

Esta revista se terminó de imprimir
en los talleres de la Editorial U-
niversitaria "José B. Cisneros",
el día veinte de Julio de mil
novecientos sesenta.